

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SAN JOSÉ – COSTA RICA
ACUERDO No. 054-2021 MSP
EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En uso de las facultades que confieren los artículos 25 inciso 2), y 28, inciso 2), acápite a), de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 02 de mayo de 1978 y 7 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública N° 5482 de 24 de diciembre de 1973, y 1 de la Ley N° 1810 “Ley de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos” del 15 de octubre de 1954.

CONSIDERANDO

I.- Que este Despacho recibió cordial invitación para que el señor Pablo Soto Cruz, funcionario de este Ministerio participe en el curso “Comando y Estado Mayor para Oficiales”, que tendrá lugar del 7 de junio de 2021 al 25 de mayo de 2022, en el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica, WHINSEC, ubicado en Columbus, Georgia, Estados Unidos de América.

II.- Que el propósito del curso es educar y adiestrar a oficiales de nivel intermedio de la policía y de los demás servicios de las naciones amigas con el fin de prepararlos para operar como comandantes de grado superior y oficiales de estado/plana mayor en entornos en los que se lleven a cabo operaciones del espectro total, fuerza conjunta e interagencial y multinacional.

III.- Que el señor Luis Pablo Soto Cruz, cédula de identidad número 02-0693-0973, desde el 01 de junio del año 2018, ocupa de forma interina el puesto N° 098123, de la Clase Consultor Licenciado, con el cargo de Asesor, destacado en este Despacho.

IV.- Que en virtud de que la Ley N° 1810 “Ley de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos” del 15 de octubre de 1954, en su artículo 4, in fine, dispone que corresponde al Ministro autorizar las adjudicaciones de beca que se hagan a los servidores que estén sirviendo interinamente en un puesto en la Administración Pública, y que es de interés para este Ministerio contar con la participación del señor Soto Cruz en dicha actividad, dado el objetivo de la misma. Por tanto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar la adjudicación de la beca al señor Luis Pablo Soto Cruz, funcionario destacado en este Despacho, para que asista a la actividad denominada “Curso de Comando y Estado Mayor para Oficiales”, a celebrarse en el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica, WHINSEC, ubicado en Columbus, Georgia, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. El Comando Sur de los Estados Unidos de América, sufragará todos los gastos de transporte, alojamiento y alimentación del servidor Soto Cruz.

ARTÍCULO 3. Durante el periodo en que se autoriza la participación del servidor Soto Cruz en dicha actividad, devengarán la totalidad de su salario.

ARTÍCULO 4. Proceda la Sección de Becas y Facilidades al Exterior a confeccionar el acuerdo de viaje correspondiente.

ARTICULO 5. Rige del 07 de junio de 2021 al 07 de mayo de 2022.

Dado en el Despacho del Ministro de Seguridad Pública, a los seis días del mes de abril de dos mil veintiuno.

MICHAEL SOTO ROJAS
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA